

PLIEGO DE CONDICIONES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 346/2022

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Encuadre legal: Ordenanza Consejo Superior 53/2020

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 4451/2022

Objeto de la contratación: Servicio de desinfección, desratización y desinsectación para edificios de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs As.-

Rubro: Mant. reparacion y limpieza

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	https://comprar.gob.ar ; www.unnoba.edu.ar , (6000), JUNIN, Buenos Aires	Dirección:	contrataciones@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Plazo y horario:	de Lunes a Viernes de 8.30hs a 14.30hs	Plazo y horario:	de Lunes a Viernes de 8.30hs a 14.30hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	contrataciones@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Por plataforma digital; meet Google, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Fecha de inicio:	30/09/2022	Día y hora:	14/10/2022 a las 10:30 hs.
Fecha de finalización:	14/10/2022 a las 09:30 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Edificio Elvira Rawson de Dellepiane. Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: Edif. Elvira Rawson. (R.S.Peña 456, (6000) JUNIN, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	Edificio Campo Experimental Frecuencia mensual Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: Campo Experimental "Las Magnolias" (Ruta 188 Km.147, (6001) AGUSTIN ROCA, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
3	Edificio Alicia Moreau de Justo Frecuencia Mensual Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: Alicia Moreau de Justo (R.S.Peñ 456, (6000) PUEBLO NUEVO (JUNIN-PDO. JUNIN), Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
4	Edificio Eva Duarte de Perón Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: Edificio Eva Duarte de Perón. (Sarmiento y Newbery, (6000) JUNIN, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
5	Edificio Comedor Universitario Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: Comedor Universitario - Junín (Newbery Sarmiento, (6000) PUEBLO NUEVO (JUNIN-PDO. JUNIN), Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
6	Edificio Jardín Botánico Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: Jardín Botánico (Ruta 188 Km 156, (6000) JUNIN, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
7	Edificio Escuela Secundaria Presidente Domingo Faustino Sarmiento Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: Escuela Secundaria Domingo Faustino Sarmiento. (Jorge Newbery y Pringles., (6000) JUNIN, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
8	Edificio Reforma Universitaria Frecuencia mensual Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: Edificio Reforma Universitaria (Av. Libertad y Primera Junta, (6000) JUNIN, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
9	Edificio calle Guido Spano UNNOBA Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: Propiedad Guido Spano (Guido Spano 174, (6000) JUNIN, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
10	Edificio Centro de investigaciones aplicadas (CIBA) Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: Laboratorio C.I.B.A. (Jorge Newbery 261, (6000) JUNIN, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
11	Edificio Biblioteca Silvina O'campo Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: Biblioteca "Silvina Ocampo" (J. Newbery 375, (6000) JUNIN, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
12	Edificio Casa de estudiantes extranjeros Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: Residencia para estudiantes (General Paz 174, (6000) JUNIN, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
13	Edificio Raul Alfonsín Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: Edificio "Presidente Raúl R. Alfonsín" (Sarmiento 1169, (6000) JUNIN, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
14	Edificio Manuel Belgrano Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: PREDIO MANUEL BELGRANO (Ruta 7 y Gaucho Argentino, (6000) JUNIN, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
15	Edificio Manuel Belgrano. Laboratorio Biomasa. Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: PREDIO MANUEL BELGRANO (Ruta 7 y Gaucho Argentino, (6000) JUNIN, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
16	Edificio Instituto Académica de Desarrollo Humano. Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: Instituto Académico de Desarrollo Humano (I.A.D.H.) (Sarmiento y Newbery, (6000) PUEBLO NUEVO	UNIDAD	12,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	(JUNIN-PDO. JUNIN), Buenos Aires)		
17	Edificio SUM Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. JUNIN Lugar de entrega: Salón de Usos Múltiples MARIO MEONI (Jorge Newbery 346, (6000) PUEBLO NUEVO (JUNIN-PDO. JUNIN), Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
18	Edificio Monteagudo. Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. PERGAMINO Lugar de entrega: Edificio Monteagudo (Monteagudo 2772, (2700) PERGAMINO, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
19	Edificio ECANA. Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. PERGAMINO Lugar de entrega: Escuela de Cs. Agrarias, Naturales y Ambientales (ECANA) (Av. Presidente Dr. Frondizi 2650 (Ex Ruta Prov.32 Km 4.2), (2700) PERGAMINO, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
20	Edificio ECANA LABORATORIO Frecuencia mensual Servicio de 12 meses. PERGAMINO Lugar de entrega: Escuela de Cs. Agrarias, Naturales y Ambientales (ECANA) (Av. Presidente Dr. Frondizi 2650 (Ex Ruta Prov.32 Km 4.2), (2700) PERGAMINO, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
21	Edificio LERNER. Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. PERGAMINO Lugar de entrega: Sede Pergamino (Monteagudo 2772, (2700) PERGAMINO, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
22	Edificio Pabellón MAIZ. Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. PERGAMINO Lugar de entrega: INTA (Ruta 8, (2700) PERGAMINO, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
23	Edificio Matilde. Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. PERGAMINO Lugar de entrega: Edificio Matilde (Pergamino, (2700) PERGAMINO, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00
24	Edificio Centeo E. Sábató (Rojas). Frecuencia mensual. Servicio de 12 meses. ROJAS Lugar de entrega: Sede Rojas (Tormey y 3 de febrero, (2705) ROJAS, Buenos Aires)	UNIDAD	12,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La presente contratación tiene por objeto contratar el "Servicio de desinfección, desratización y desinsectación para los edificios de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs AS", en un todo de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones y del ANEXO I: "Planilla de Cotización", Anexo II: Formulario de Mantenimiento de Oferta, ANEXO III: Formulario DDJJ de Interés, Decreto 202/2017. ANEXO IV: Certificados de visita a), b), c) y d).

ARTÍCULO 2: CONDICIONES DE LA OFERTA:

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a la contratación por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. Sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs As para dicho acto, sin excepción alguna.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

La oferta deberá ser presentada por mail a contrataciones@unnoba.edu.ar, hasta la fecha y hora dispuesta para la apertura.

ARTÍCULO 3: CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Consultas y vista del pliego: en la página www.unnoba.edu.ar, GESTION, CONTRATACIONES, LICITACIONES, en Compr.ar : la <https://comprar.gob.ar>, Universidades Compran: <https://universidadescompran.cin.edu.ar/>. Si lo descarga por este medio enviar un mail indicando el retiro del mismo, de lo contrario no se aceptará la cotización.-

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán admitirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Aquellas ofertas presentadas fuera del término estipulado que no fuere posible rechazar sin más trámite serán devueltas via correo electrónico. La UNIVERSIDAD no se responsabilizará si llega fuera de horario las cotizaciones.-

Consultas administrativas; sandracubino@unnoba.edu.ar

Consultas sobre tareas a realizar; mvdoblari@unnoba.edu.ar

ARTÍCULO 4: OFERTA:

La Oferta deberá:

1. Redactarse en idioma nacional;
2. Deberá presentarse la OFERTA por mail en formato PDF, tamaño A4-
3. La presentación deberá realizarse al mail contrataciones@unnoba.edu.ar, hasta una hora antes previsto para la realización del acto de apertura (límite 09.30 hs).

Contenido: La oferta deberá incluir los siguientes elementos, que se detalla a continuación:

a) PLANILLA DE COTIZACIÓN; debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente pliego. Los servicios que deberán cotizar son DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN (identificando el lugar de refugio y de tránsito de la plaga) y DESINFECCIÓN. Deberá retirar cadáveres de roedores y los residuos generados por su actividad, haciéndose cargo de su correcta tratamiento y/o disposición final. ANEXO I.

b) Formulario de Mantenimiento de oferta. ANEXO II.

c) Dirección de correo electrónico donde serán válidas todas las comunicaciones entre el Organismo y el interesado.

d) Aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente en el SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL (SIPO) deberán ingresar en la página <https://comprar.gob.ar/> , a fin de cumplimentar los formularios correspondientes. Según artículo 6.-

e) Formulario DDJJ de Intereses según Decreto 202/2017. ANEXO III.

f) Carta informativa sobre el Sistema de Gestión Ambiental (adjunta). Certificado por las normas IRAM ISO 14001-2015.

g) Presentar copia de habilitación Municipal, o Registro Provincial / Nacional. Además Matricula que avale la competencia para realizar el servicio (copia).

h) Los productos que se utilicen deben estar inscripto ante SENASA. Se deberá comprobar con un certificado de habilitación.-

i) El proveedor del servicio deberá presentar hojas de seguridad (MSDS) de las sustancias utilizadas, bajo los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado.

j) Presentar la "GUIA PARA UNA CORRECTA GESTIÓN DE RESIDUOS" (adjunta).

k) Certificados de visita . ANEXO IV. a) Edificios JUNIN, b) Campo Experimental-Botanico (Junin) c) Edificios Pergamino y d) ROJAS .-

La presentación de las cotizaciones por e-mail, no exime de la obligación de firmar la oferta. Se cumplirá este requisito adjuntando escaneada la planilla de cotización con firma y aclaración del titular, representante legal o apoderado.

ARTÍCULO 5: MONEDA DE COTIZACIONES:

La cotización deberá efectuarse en PESOS, no aceptándose en moneda extranjera ni con ajuste alguno. Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el carácter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. N° 30-70836855-1. La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

Se especificará el precio unitario y cierto con referencia a la unidad de medida establecida en el presente pliego en números; el precio total del renglón, en números y el total general de la oferta en números y letras.

Si el total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado. Si el valor total expresado en número difiere del expresado en letras, se tomará como válido el indicado en letras.

Los costos necesarios para ser entregado el SERVICIO en la ciudad de Junín-Pergamino y Rojas.-

ARTÍCULO 6: SIPRO

SIPRO (Sistema de Proveedores del Estado Nacional) deberán estar inscripto, aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente, deberán ingresar en la página de internet <https://comprar.gob.ar>.-

ARTÍCULO 7: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

La oferta deberá ser sostenida en firme por el lapso de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de apertura.

No será necesaria la presentación de garantía de mantenimiento de oferta.

ARTÍCULO 8: VISITA DE EDIFICIOS:

La visita de los edificios deberá efectuarse:

Edificios en Pergamino; 05/10/22; 10 hs. comienzan en MONTEAGUDO 2772.

Edificio Rojas; 05/10/22; 12 hs.

Edificios de Junin; 06/10/22, 9 hs comienzan en el edificio EVA PERON

Jardin Botánico Ruta Nacional 188 y Ocampo; 12/10/22, 9 HS y luego CAMPO EXPERIMENTAL, Ruta Nacional 188, km 147, partido Junin.

CERTIFICADOS DE VISITA;

ANEXO a) Edificios de JUNIN, b) BOTANICO-CAMPO EXPERIMENTAL (Junin) c) PERGAMINO d) ROJAS

ARTÍCULO 9: ACTO DE APERTURA

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el Acto de Apertura se procederá a leer las ofertas recibidas, en presencia de los funcionarios designados por UNNOBA y de todos aquellos que desearan presenciarlo, a través la plataforma virtual meet.google. La misma será enviada por mail a los oferentes el día de la apertura.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto se realizará en el mismo lugar y a la misma hora el día hábil siguiente. La UNNOBA se reserva el derecho de postergar el acto de apertura, notificando de ello a los interesados que hubieren retirado el pliego. En la apertura, se labrará un acta en la que constará todo lo actuado, detallándose las ofertas. Dicha pieza será leída.

ARTÍCULO 10: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se evaluarán desde el cumplimiento del aspecto formal de la oferta, inscripción en el SIPRO o al menos pre inscripción, VISITA de edificios REALIZADAS, la calidad de los oferentes y el cumplimiento de las especificaciones. Se adjudicará a la oferta más conveniente a criterio de la Universidad, considerando como conveniente la calidad, el precio, idoneidad, experiencias anteriores. **IMPORTANTE:** Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado a subsanarlos dentro del termino de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la cual se realizará por mail. Si no lo hiciera, se desestimará su oferta.

ARTÍCULO 11: NOTIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN:

El dictamen de evaluación será notificado a todos los oferentes dentro de los dos (2) días de emitido. El dictamen podrá ser impugnado dentro de los tres (3) días a partir de la notificación, previa integración de la garantía equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato, según art 75 Ordenanza C.S N 53/2020, a traves de transferencia bancaria.

ARTÍCULO 12: ADJUDICACIÓN:

Se adjudicará en forma TOTAL (edificios Pergamino-Junin-Rojas), a favor de la oferta más conveniente para la UNNOBA, teniendo en cuenta, la calidad, la idoneidad del oferente, el precio y demás condiciones de la oferta y antecedentes de obras de similares características.

La UNNOBA efectuará la comunicación de la adjudicación o el proponente que resulte beneficiario de la orden de compra, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo.

Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

ARTÍCULO 13: NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Dentro del plazo de mantenimiento de oferta, se emitirá la Orden de Compra. En el plazo de diez (10) días de dictado el acto administrativo que resuelva la adjudicación, la UNNOBA notificará fehacientemente al adjudicatario de la Orden de Compra, quedando de esta manera perfeccionado el contrato.

ARTÍCULO 14: SERVICIO y PLAZO DEL SERVICIO:

La entrega del SERVICIO deberá realizarse según la frecuencia indicada en cada renglón según cada edificio, luego de recibida la Orden de Compra, debiendo ser entregado y **descargado libres de todo gasto**, en los edificios indicados, en la ciudad de Junín, Pergamino y Rojas.

PLAZO DEL SERVICIO; 12 MESES, COMIENZA a partir del mes de NOVIEMBRE.

En el caso de solicitar un ajuste de precio, el adjudicatario del servicio, deberá realizarlo por escrito a la UNIVERSIDAD, en un plazo no menor a 6 (seis) meses, debidamente justificado, el mismo quedará sujeto a revisión y autorización por parte de la UNIVERSIDAD, tomando como referencia los incrementos informados, con relación a el índice de inflación del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS, (INDEC) respecto del nivel general de precio

ARTÍCULO 15: RECEPCIÓN DEL SERVICIO:

La recepción del SERVICIO tendrá caracter provisional y se conformarán con la entrega de una ORDEN de TRABAJO o similar, la cual deberá estar firmada por un responsable de la UNIVERSIDAD y por el responsable que realiza el Servicio, según las frecuencias indicadas en cada renglón y en los edificios

establecidos. De lo contrario no se abonarán los servicios.

El proveedor del servicio retirará cadáveres de roedores y los residuos generados por su actividad, haciéndose cargo de su correcto tratamiento y/o disposición final.

Los servicios deberán realizarse en los días pactados según conveniencia de la UNIVERSIDAD y en las sedes indicada, debido a la organización de la misma.-

La UNNOBA procederá a verificar la efectiva entrega del SERVICIO, y en caso de ajustarse a lo solicitado, se dará por cumplido el mismo, firmándose el Acta de Recepción Definitiva en cada renglón.

Edificios JUNIN; desde Renglón N° 1 al N° 17

Edificios Pergamino; desde Renglón N° 18 al N° 23

Edificio Rojas; Renglón N° 24

ARTÍCULO 16: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El Adjudicatario deberá constituir la Garantía de Cumplimiento, equivalente al DIEZ PORCIENTO (10%) del valor del contrato, dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra, si corresponde, deberá presentarse cuando el monto de la misma sea mayor a \$ 140.000 .

En caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré (para garantías menores a \$ 1.040.000) éste deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires (UNNOBA).

El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Cumplimiento de Contrato de la Contratación Directa N°---/2022. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y el teléfono de la firma que presenta el documento. En caso de utilizar este tipo de garantía, deberá remitirse el documento original a la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES.

En el caso de presentarse Póliza de Seguros de Caucción deberán ser emitidas por compañías aseguradoras que reúnan los requisitos exigidos por la SSN, deberá identificarse el procedimiento de selección el número de expte. En caso de cotizar con descuentos, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.

Las garantías deberán ser presentadas en la misma moneda de la cotización. Luego de recibir la orden de compra.-

ARTÍCULO 17: SEGUROS y Seguridad e Higiene:

El Adjudicatario deberá presentar previo al inicio del servicio: todos los SEGUROS correspondientes Resp. Civil y listado de las personas que ingresan a los edificios.

La cobertura mínima del seguro por responsabilidad civil extracontractual a terceros y a su patrimonio será de \$3.000.000, (Pesos: tres millones) por daños al patrimonio y será de \$3.000.000, (Pesos: tres millones) la cobertura mínima del seguro de lesiones a otras personas o fallecimiento.

Debe incluir CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN, como así también RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.

Ademas deberán presentar FIRMADO cuando se adjudique toda la documentación correspondiente a los protocolos de SEGURIDAD E HIGIENE que cuenta la UNIVERSIDAD, que se adjunta.-

Adjudicatario; deberá proveerse de EPP y Ropa de trabajo según acuerdo a su actividad y a lo establecido por LEY 19587/72 y Dec. 351/79. La empresa antes de comenzar su actividad deberá recibir capacitaciones de parte de SEGURIDAD, HIGIENE Y AMBIENTAL, en materia de seguridad e higiene y los procedimientos ambientales que cuenta el edificio respecto a su certificación. Deberá estar dispuestos ante auditorias

internas que se generan de parte del área de Seguridad, Higiene y protección ambiental con el fin de darle seguimientos a los REQUISITOS solicitados por la misma. Deberá estar alineada a todos los procedimientos, objetivos y política propuestos por la UNIVERSIDAD, de acuerdo al SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

El adjudicatario deberá presentar un PLAN DE TRABAJO, bajo su sistema de gestión cuyo fin sea mantener controladas las plagas de los edificios cotizados.

ARTÍCULO 18: FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro de los 15 (quince) días, contados a partir de la recepción según las frecuencias de cada renglón, mensualmente, con la factura y las ordenes de trabajo de cada edificio.

Las facturas deberán reunir los requisitos vigentes que al respecto determine la AFIP. Las mismas deberán presentarse por mail a sandracubino@unnoba.edu.ar, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30, recepcionada de conformidad por la dependencia solicitante.

ARTÍCULO 19: PRESENTACIÓN DE OFERTAS ALTERNATIVAS:

No se aceptarán ofertas alternativas ni variantes.-

ARTÍCULO 20: ANULACIÓN de la presente contratación:

El presente procedimiento de contratación reviste de carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no establece vinculación, y este organismo se reserva el derecho de dejarlo sin efecto total o parcialmente, en cualquier estado en que se encuentre, o de reducir las prestaciones solicitadas sin que ello dé lugar a impugnaciones, indemnizaciones ni reclamo alguno por parte del oferente o preadjudicatario.

ARTÍCULO 21: PENALIDAD:

Serán de aplicación las dispuestas en los artículos 95, 99 y 100 del REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN, Ordenanza 53/2020 UNNOBA. La iniciación de las acciones destinadas a obtener el cobro de las mismas, tendrán lugar sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan o de las acciones que se ejerzan para obtener el resarcimiento integral de los daños, que los incumplimientos de los oferentes y/o adjudicatarios hubieren ocasionado.

El Adjudicatario será responsable por los daños y perjuicios que ocasione a la UNNOBA el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

ARTÍCULO 22: JURIDICCIÓN

A todos los efectos legales emergentes de la presente Contratación serán competentes los tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Junín.

OBSERVACIONES GENERALES

Ordenanza Consejo Superior 53/2020